

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

800-97

Salta, 15 de Diciembre de 1997

Expediente No 12.180/97

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Casilda LAIME, L.U No 601.520 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis "Registro de prestaciones de Enfermería, Hospital San Vicente de Paul"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Maria del Valle CORREA ROJAS, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución Interna No 093/91 y su modificatoria No 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna No 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

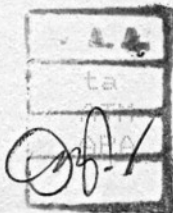
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Aprobar como tema del trabajo de tesis de la alumna Casilda LAIME, L.U. No 601.520 de la Carrera de Enfermería el siguiente: " Registro de Prestaciones de Enfermería, Hospital San Vicente de Paul".

ARTICULO 2o.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Maria del Valle CORREA ROJAS Asesor
- Lic. Sara Elena ACOSTA Revisor

ARTICULO 3o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara H. de Salinas
Secretaria



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO